

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA**  
**ASOCIACION DE CRIADORES DE**  
**CABALLOS DE PURA RAZA ESPAÑOLA DE CASTILLA Y LEON**  
**C.E.S.C.A.L.E CABALLOS P.R.E.**

En Salamanca a 14 Octubre de 2010, siendo las 16.30 horas, en el mercado de ganados y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, tiene lugar la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de la Asociación de Criadores de Caballos de Pura Raza Española de Castilla y León ( CESCALLE Caballos P.R.E) que, previamente y legalmente convocada al efecto, se celebró con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1.- Modificación de los Estatutos de la Asociación que permitan:

- La integración en la agrupación de Asociaciones de Criadores de Caballos de Pura Raza Española, que lidera UCCE.

- Creación de la figura de Socio Simpatizante.

2.- Ruegos y preguntas.

Preside la reunión y actúa de Secretaria de la misma quienes lo son de la Junta Directiva Dña. Isabel Aguilar Mateos y D. Jorge García Iglesias.

Asisten a la reunión ..... socios y debidamente acreditados y representados por la debida acreditación otros ..... con la constatación de quórum suficiente para la celebración de la Asamblea general extraordinaria en segunda convocatoria, la Sra. Presidenta en da por iniciada la Junta con unas palabras de bienvenida a los asistentes y a los representados las gracias por su representación.

Pasando a centrarse la celebración de la Asamblea General Extraordinaria en los distintos puntos que componen el Orden del Día, sobre los que examinados y sometidos a votación se tomaron los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.- MODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA ASOCIACION**

Después de explicar los Estatutos que se pretenden modificar Se Aprueba la modificación , añadiendo además el punto que " se podrá integrar en cualquier otra entidad previo acuerdo en Asamblea"

### **INTEGRACION EN LA AGRUPACION DE ASOCIACIONES DE CRIADORES DE CABALLOS DE PURA RAZA ESPAÑOLA QUE LIDERA UCCE**

Después de someter a debate y votación la integración de CESCALLE en la Agrupación de Asociaciones se acuerda el estudiar el tema una vez que dicha Agrupación esté constituida y se vea cuales son los Estatutos de la misma ya que ha día de hoy actualmente no existe nada más que un documento de buenas intenciones.

### **CREACION DE LA FIGURA DE SOCIO SIMPATIZANTE**

Después de explicar en que consistiría la figura del socio simpatizante, sus derechos y obligaciones y la cuota que tendrán que abonar quedando reflejado todos estos aspecto en los Estatutos que se modificarán al respecto.

Dicho informe fue aceptado y aprobado por **unanimidad por lo que se procede a modificar los estatutos en todo lo que concierne a la creación de la figura del socio simpatizante.**

### **SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Y no habiendo más asuntos, siendo las 19.00 horas el Sr. Presidente dio por finalizada la Asamblea levantando la sesión.

EL PRESIDENTA  
Fdo. D<sup>a</sup>. Isabel Aguilar Mateos

LA SECRETARIA GENERAL  
Fdo: D. Jorge García Iglesias